



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MDCCLXXVII

entrió en esta Sala Fran^{co} franco, Potero de la misma
y certifico haver practicado dicha citacion general, y per-
sonalmente, y que se hallan ausentes los Señores Conde de
N. de Piedad D. Francisco Antonio Sandobal Regidores, y
Francisco Melgarejo Personero pp^{co}; Tambien D. Josef Vero
uno de los Diputados del Coman; Tenfemo el Sr. D. Josef Mo-
rino igualm^{te} Regidor: En cuyo estado el Sr. Corregidor Di-
no; Que reflexionando como reflexiona, no ser lo mas sen-
sible la subida del precio de cinco quartos á la libra de Azeite
por la general carencia de este preciso Abasto, y si lo expuesto
que se halla el publico; Y si lo expuesto que se halla el pp^{co}
aque imprevistam^{te} no se encuentre á ningun precio p-
abastarsele: Y teniendo su S^{ua} algunas nociones de si en ta-
les casos hay en el Magistrado Autoridad p^a por si, visitar
todos los Puertos donde se presume haya de esta Especie, y
formar la Correspond^{te} Farmia, p^a q^o dando positiva se-
guridad del Tiempo á que puede cubrir el abasto diario, dis-
poner los medios mas conducentes p^a su abasto; especialm^{te}
no experimentando venia Arrieros suficientes que pue-
dan remediar esta necesidad; Por este motivo, determinó su
S^{ua} con acuerdo de la Ciudad, se pague el Correspond^{te}
recado de atencion al Sr. Alcalde mayor su Asero Nato.